



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Radicación No. 2019-00685

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Niéguese la petición de cautelas que antecede, toda vez que la retención y el secuestro solo proceden previa solicitud, decreto y practica de la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUÍZAMO
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 66 QUE SE FIJO
EL DÍA: 16-07-2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA